INSTITUCION TECNOLOGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR
72 años

ACUERDO No. 05
(30 de marzo de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DECISIONES ACADEMICAS RESPECTO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL PAIS.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo 04 del 16 de marzo de 2020, se suspendieron las clases en la Institución, desde el día 17 de marzo hasta el día 22 de abril de 2020.
- Que dicha suspensión se debió a la situación de declaratoria de emergencia sanitaria, decretada por el gobierno nacional. No permita que se haga de manera presencial.
- Que el Consejo Académico en sesión virtual del 30 de marzo del 2020, tomó la determinación de retomar las clases el día 23 de abril de manera virtual, siempre y cuando las condiciones de salud pública decretada por el gobierno nacional, por motivos de la emergencia sanitaria, producida por la pandemia del Covid-19, no permitan que las clases sea de manera presencial.
- Que en la misma sesión virtual de Consejo Académico, se determinó permitir que ciertas clases virtuales sean de forma modular hasta finalizar el I P 2020.
- Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Retomar las clases de forma virtual, a partir del día 23 de abril de 2020, siempre y cuando las condiciones de salud pública decretada por el gobierno nacional, por motivos de la emergencia sanitaria, producida por la pandemia del Covid-19, no permitan que las clases sean de manera presencial.

ARTICULO SEGUNDO. Establecer que ciertas clases virtuales se hagan de forma modular, hasta finalizar el I P de 2020.

ARTICULO TERCERO. Publíquese este Acuerdo en la página web de la Institución www.colmayorbolivar.edu.co.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena, a los 30 días del mes de marzo de 2020.

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Presidente Consejo Académico

RAFAEL HERAZO DEL TRAN
Secretario Consejo Académico